

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **LUIS ALFREDO GARCIA GUEVARA** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD E2026046773**

EL SUSCRITO
MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido ____

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio ____

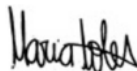
Otro, X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD E2026046773**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

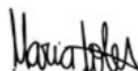
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 12 de Agosto de 2026, a las **7:00 am.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 20 de Agosto de 2026, a las **4:30 pm.**



MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO
 SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**
 Responsable



SECRETARÍA DE
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-06-12 08:42:52
Radicado: S2026115885



Cod Dependencia: 43 Fol:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: LUIS ALFREDO GARCIA GUEVARA
Total Anexos: 0

Código 12240

Bogotá D.C., junio de 2026

Señor

LUIS ALFREDO GARCIA GUEVARA

Cedula 19295623

Carrera 18 P 79 B 04 SUR

Teléfono 3118977336

Localidad de Ciudad Bolívar

Correo: luisgarcia780061@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado E2026046773

Referencia Radicado: E-2026-0056661 ID: 340632

SINPROC-4565895 de 2026

Respetado señor Luis Alfredo, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud recibida a través de la Personería de Bogotá, la Subdirección para la Vejez en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

“(...) SOY UN ADULTO MAYOR DE 71 AÑOS CON DISCAPACIDAD FÍSICA CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE, VIVO SOLO Y NO CUENTO CON LA POSIBILIDAD DE TRABAJAR, ESTOY PRESENTANDO MUCHAS DIFICULTADES ECONÓMICAS, POR ESO FUI A INTEGRACIÓN SOCIAL Y SOLICITÉ ACCEDER A UN BONO O SUBSIDIO PERO ME DIJERON QUE LOS SUBSIDIOS POR DISCAPACIDAD SON SOLO PARA ADULTOS HASTA 59 AÑOS, ANTE ESTA RESPUESTA DECIDÍ ACUDIR ANTE LA PERSONERÍA PARA QUE POR FAVOR INTERVENGAN EN GARANTÍA DE MIS DERECHOS FUNDAMENTALES PARA QUE INTEGRACIÓN SOCIAL REVISE MI SITUACIÓN Y ME PERMITA ACCEDER A UN BONO O SUBSIDIO POR DISCAPACIDAD, O AL SUBSIDIO PARA ADULTO MAYOR, O ACCEDER AL PROGRAMA DE COMUNIDAD DEL CUIDADO, LO SOLICITO POR FAVOR CON EXTREMA URGENCIA (...)”

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica:
integracion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Amablemente se informa que, dentro de la oferta de servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, la Subdirección para la Vejez cuenta con el **Servicio Comunidad de Cuidado**¹ el cual brinda un servicio institucionalizado a personas mayores de 60 años o más, sin redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención, mediante atención integral en unidades operativas de larga estancia, en las cuales se brinda cuidado calificado, promoción de buenas prácticas y hábitos saludables y se promueve la constitución de redes de apoyo generacional, familiar e institucional.

El Servicio Comunidad de Cuidado tiene como población objetivo “*personas mayores de sesenta (60) años o más, residentes en el Distrito Capital, que se encuentren en situación de dependencia funcional y manifiesten su deseo voluntario de ingresar al servicio.*”

Para acceder a este servicio, es necesario llevar a cabo el procedimiento de focalización, el cual busca la identificación de potenciales beneficiarios que lo solicitan. Por tanto, amablemente solicitamos que usted se acerque a las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, ubicada en la Calle 70 Sur No. 34-05, barrio Arborizadora Alta, de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., con la documentación que se relaciona a continuación:

- Fotocopia legible de su documento de identidad vigente y válido², por ambas caras.
- Fotocopia de un recibo de servicio público de su lugar de residencia, en el que se pueda verificar la dirección del domicilio.
- Soporte documental o comunicación escrita donde usted manifieste su deseo voluntario de ingresar al Servicio Comunidad de Cuidado.

Teniendo en cuenta que el Servicio Comunidad de Cuidado incluye dentro de sus criterios de priorización, el criterio “*Persona con discapacidad en la categoría psicosocial (mental)*”, en caso de que usted presente este tipo de discapacidad y cuente con el certificado de discapacidad emitido por IPS autorizada para ello³, es necesario que lo adjunte a los documentos anteriormente mencionados, con el fin de que le sea aplicado el criterio de priorización.

Además de lo anterior, se debe tener en cuenta lo siguiente:

¹ Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social contemplado en el artículo 6 de la Resolución No. 0218 del 08 de febrero de 2023 “*Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones.*”

² En la actualidad, con el proceso de transformación digital se encontrará con dos (2) formatos físicos de cédula de ciudadanía que son válidos para que los colombianos se identifiquen en todos los actos civiles, políticos, administrativos y judiciales:

- Cédula de ciudadanía digital
- Cédula amarilla con hologramas

<https://www.registraduria.gov.co/-Cedula-de-ciudadania-.html>

³ En el marco de lo dispuesto por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 1197 de 2024.

- La focalización y la entrega de la documentación solicitada no garantiza el ingreso al servicio.
- Con la información suministrada en la focalización, se verificará si usted cumple con lo dispuesto para la población objetivo del servicio.
- Luego del procedimiento de focalización y en caso de que cumpla con los criterios de población objetivo, usted será incorporado al listado de priorización del servicio.

De acuerdo con el orden del listado de priorización y a la disponibilidad de cupo en las unidades operativas, el equipo de validación de condiciones realizará visita para la verificación del cumplimiento de criterios de ingreso⁴ que se relacionan a continuación:

- *Persona mayor de sesenta (60) años o más.*
- *Persona residente en el Distrito Capital.*
- *Persona no pensionada por vejez, invalidez o sobrevivencia.*
- *Persona que no requiera unidad de cuidado crónico o de salud mental o con traqueotomía.*
- *Persona en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales.*
- *Persona con red familiar que no se encuentre en capacidad de garantizar su cuidado y manutención.*
- *Persona que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*
- *Persona que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio.*
- *Persona que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios; no aplica a títulos de espacios destinados para inhumación o entierro.*

Ahora bien, respecto al **Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor**, se precisa que actualmente el señor Luis Alfredo, hace parte del Apoyo Económico Diferenciado Programa Colombia Mayor, el cual entrega mensualmente desde noviembre de 2025 Doscientos Treinta Mil Pesos Mct (\$230.000).

Al verificar el sistema de Colombia Mayor se evidencia que la entrega se encuentra al día, se precisa además que entre el 5 y el 18 de junio se está llevando a cabo el pago del ciclo 5 - es decir mayo de 2026, en los puntos PAGATODO habilitados, esto con el fin que realice el retiro correspondiente.

Finalmente comunicamos que cuenta también con el beneficio de pasajes de Transmilenio para personas con discapacidad, beneficio que se recarga mensualmente.

⁴ Portafolio de Servicios, Modalidades, Estrategias, Beneficios y Transferencias Monetarias de la Secretaría Distrital de Integración Social contemplado en el artículo 6 de la Resolución No. 0218 del 08 de febrero de 2023 "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones".

Cualquier inquietud adicional será atendida a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones <https://bogota.gov.co/sdqs/> o en la Subdirección local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, ubicada en la Calle 70 Sur 34 – 05, Arborizadora Alta.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 647 de 2025.

MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO

Subdirectora para la Vejez

Secretaría Distrital de Integración Social

Copia: Personería Delegada para el Sector Integración Social - correo electrónico delegadasectorsocial@personeriabogota.gov.co - mlesmes@personeriabogota.gov.co

Elaboró: Camila Alejandra Montilla Montezuma – Contratista Subdirección para la Vejez.

Gloria Ángela Tirado Hernández - Profesional Servicio Apoyos Económicos para Personas Mayores- Subdirección para la Vejez

Revisó: Óscar Fernando Ríos Parra – Contratista Subdirección para la Vejez.

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos - Coordinadora Servicio Apoyos Económicos para Persona Mayor -Subdirección para la Vejez

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co (<https://gencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>). El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026115885

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-084357-7e7201-96509539

Creación: 2026-06-12 08:43:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 13:52:11



Escanee el código
para verificación

Revisión: .

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos

Claudia Yaneth Castellanos Castellanos
35477203
ccastellanosy@sdis.gov.co

SDIS

Revisión: .

Oscar Fernando Rios P.

OSCAR FERNANDO RIOS PARRA
14253495

orios@sdis.gov.co
PROFESIONAL TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Elaboración: .

Gloria Angela Tirado Hernandez

GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ
52448721
gtirado@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Camila Alejandra Montilla

Camila Alejandra Montilla
1018489469
cmontillam@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260612-084357-7e7201-96509539
2026-06-12T13:52:12-05:00 - Página 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026115885

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260612-084357-7e7201-96509539

Creación: 2026-06-12 08:43:57

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-12 13:52:11



Escanee el código
para verificación

Firma: .

Maria Cristina Tobón Camacho

1136882812

mtobonc@sdis.gov.co

Subdireccion para la Vejez

Secretaria Distrital Integración Social



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
S2026115885			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260612-084357-7e7201-96509539 Creación: 2026-06-12 08:43:57 Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-12 13:52:11			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Camila Alejandra Montilla cmontillam@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-12 08:44:02 Lec.: 2026-06-12 13:12:06 Res.: 2026-06-12 13:12:15 IP Res.: 181.138.21.195 Canal: Email
Elaboración	GLORIA ANGELA TIRADO HERNANDEZ gtirado@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-06-12 13:12:16 Lec.: 2026-06-12 13:13:54 Res.: 2026-06-12 13:13:58 IP Res.: 186.28.141.157 Canal: Email
Revisión	OSCAR FERNANDO RIOS PARRA orios@sdis.gov.co PROFESIONAL TÉCNICO SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ	Aprobado	Env.: 2026-06-12 13:13:58 Lec.: 2026-06-12 13:15:12 Res.: 2026-06-12 13:15:21 IP Res.: 186.29.251.119 Canal: Email
Revisión	Claudia Yaneth Castellanos Castellanos ccastellanosy@sdis.gov.co SDIS	Aprobado	Env.: 2026-06-12 13:15:22 Lec.: 2026-06-12 13:17:09 Res.: 2026-06-12 13:17:11 IP Res.: 186.28.141.157 Canal: Email
Firma	Maria Cristina Tobón Camacho mtobonc@sdis.gov.co Subdireccion para la Vejez Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-06-12 13:17:11 Lec.: 2026-06-12 13:52:06 Res.: 2026-06-12 13:52:10 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email